Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 2015-09-01-038-P007286

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURPACIFIC C. LTDA. QUE OTORGAN LOS HERMANOS SEÑORES ANDRÉS, JUAN CARLOS HERÁCLITO, MARÍA DOLORES Y MARÍA PAULA CASAL RIZZO; Y, LA SEÑORA OLGA VICTORIA RIZZO NÚÑEZ, A FAVOR DEL SEÑOR JOAQUÍN CESÁREO FLOR MORLA.----------

CUANTIA: USD$. 2,500.00.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciséis de Octubre del año dos mil quince, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **ANDRÉS CASAL RIZZO,** quien declaran ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo y domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil; **JUAN CARLOS HERÁCLITO CASAL RIZZO,** quien declaran ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Máter en Administración y domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil; **MARÍA DOLORES CASAL RIZZO,** quien declaran ser mayor de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; **MARÍA PAULA CASAL RIZZO,** quien declaran ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, Licenciada en Comunicación y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; y, la señora **OLGA VICTORIA RIZZO NÚÑEZ,** quien declara ser mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil viuda, Contadora y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte el señor **JOAQUÍN CESÁREO FLOR MORLA,** quien declara ser mayor de edad, ecuatoriano, casado, Abogado y domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruídos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía SEGURPACIFIC C. LTDA., que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen a la celebración del presente instrumento: **A)** Por una parte, los herederos del señor **TOMÁS CARLOS CASAL**

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

WEISSON, esto son, **ANDRÉS, JUAN CARLOS HERÁCLITO, MARÍA DOLORES** y **MARÍA PAULA CASAL RIZZO,** y la señora **OLGA VICTORIA RIZZO NÚÑEZ** en calidad de cónyuge supérstite, a quien en adelante y para los efectos del presente instrumento, se los podrá denominar simplemente como "LOS CEDENTES"; y, **B)** Por otra parte, el señor **JOAQUÍN CESÁREO FLOR MORLA** por su propios derechos, parte a quien en adelante y para los efectos del presente instrumento, se lo podrá denominar simplemente como "EL CESIONARIO". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- SEGURPACIFIC C. LTDA.,** es una compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintisiete de octubre del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez de noviembre del dos mil seis. **DOS.-** Con fecha dos de enero del dos mil siete, la compañía SEGURPACIFIC C. LTDA., realizó la Reforma del Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciséis de abril del dos mil ocho; **TRES.-** Con fecha nueve de junio del dos mil ocho, la

compañía SEGURPACIFIC C. LTDA., reformó su Estatuto y Objeto Social, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de julio del dos mil ocho; **CUATRO.-** Mediante Escritura Pública de Declaración Jurada celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el once de septiembre del dos mil quince, obtuvieron la posesión efectiva de los bienes, derechos acciones, específicamente de dos mil quinientas (2.500) participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD $1,00), en el capital de la compañía SEGURPACIFIC C. LTDA., que pertenecieron al patrimonio de quien en vida fue el señor Tomás Carlos Casal Weisson, sus hijos los señores Andrés, Juan Carlos Heráclito, María Dolores y María Paula Casal Rizzo, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de octubre del dos mil quince; y, **CINCO.-** Los socios de la compañía SEGURPACIFIC C. LTDA., reunidos en Junta General Universal Extraordinaria, celebrada el catorce de octubre del año dos mil quince, acordaron por unanimidad, autorizar a los herederos de quien en vida fue el señor **TOMÁS CARLOS CASAL WEISSON,** esto es, los señores **ANDRÉS, JUAN CARLOS HERÁCLITO,**

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

MARÍA DOLORES y **MARÍA PAULA CASAL RIZZO,** para que los mismos puedan transferir las participaciones que poseen en el capital de la empresa, a favor del CESIONARIO, para lo cual se adjunta al presente instrumento copia certificada del Acta de Junta antes indicada. **CLAUSULA TERCERA: MATERIA.-** Los señores **OLGA VICTORIA RIZZO NÚÑEZ, ANDRÉS CASAL RIZZO, JUAN CARLOS HERÁCLITO CASAL RIZZO, MARÍA DOLORES CASAL RIZZO** y **MARÍA PAULA CASAL RIZZO,** declaran de manera voluntaria, incondicional e irrevocable que CEDEN y TRANSFIEREN a favor del señor Joaquín Cesáreo Flor Morla, las dos mil quinientas (2.500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US$1,00) de los Estados Unidos de América, que posee en el capital social de la compañía SEGURPACIFIC C. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. Las partes de mutuo acuerdo declaran que el precio que EL CESIONARIO deberá cancelar a favor de LOS CEDENTES por las participaciones que por este instrumento aquellos ceden a su favor, equivale al valor nominal de cada una de ellas, esto es la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS (USD $2.500,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Adicionalmente, LOS CEDENTES declaran que han recibido el precio pactado, en dinero en efectivo y a su entera

satisfacción. **CLAUSULA CUARTA: ENTREGA DE CERTIFICADOS.-** Se deja expresa constancia que los Cedentes entregan al Cesionario, al momento de suscribir el presente instrumento, los Certificados de Aportación para que sean anulados y la compañía emita los nuevos Certificados de Aportación a nombre del Cesionario. **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El Cesionario declara que acepta las cesiones efectuadas a su favor. **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura de constitución de la compañía, que fueren del caso. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorpora al presente instrumento, en calidad de habilitante copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SEGURPACIFIC C. LTDA., celebrada el catorce de octubre del año dos mil quince. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- Abogado Jaime Villacreses Alarcón.- Matrícula Número cero nueve-dos mil diez-tres.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURPACIFIC C. LTDA. CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de octubre del dos mil quince, a las 11h30, en el local social de la compañía, ubicado en la Manzana 9 de la ciudadela los Albatros, Calle Gaviota No. 10 y Pinzón, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran reunidos los socios de la compañía **SEGURPACIFIC C. LTDA.**, esto es el señor Joaquín Cesáreo Flor Morla, propietario de cinco mil (5.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. $1,00) cada una de ellas, con derecho a 5.000 votos; por otro lado el señor Hernán Alvear Antonio Merchán, propietario de dos mil quinientas (2.500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. $1,00) cada una de ellas, con derecho a 2.500 votos; y finalmente los herederos del señor Tomás Carlos Casal Weisson, debidamente representados por el señor Andrés Casal Rizzo, de conformidad a la carta de autorización que presenta, propietarios de dos mil quinientas (2.500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. $1,00) cada una de ellas, con derecho a 2.500 votos. Todas las participaciones se encuentran íntegramente pagadas y todos los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana.

Preside la sesión el señor Joaquín Cesáreo Flor Morla, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, al señor John Reimberg Oviedo, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que actualmente asciende a la suma de diez mil Dólares de los Estados Unidos de América (U.S. $10.000,00) dividido en diez mil (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. $1,00).

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el único punto del orden del día a tratarse:

Conocer y resolver acerca de la autorización a los herederos del señor Tomás Carlos Casal Weisson, para que cedan las participaciones que poseen en el capital social de la compañía SEGURPACIFIC C. LTDA.

Los socios manifiestan de manera unánime su voluntad y aceptación para la celebración de la junta y para conocer el punto del orden del día que les fue puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General de Socios. Al efecto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al único punto del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el señor Andrés Casal Rizzo en su calidad de representante de los herederos del señor Tomás Carlos Casal Weisson, quien solicita a la Sala se lo autorice para que pueda ceder la totalidad de las dos mil quinientas (2.500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. $1,00) cada una de ellas, que posee aquel y sus representados en el capital social de la empresa, a favor del señor Joaquín Cesáreo Flor Morla.

Luego de breves deliberaciones, la Junta, por unanimidad de votos resuelve autorizar a los herederos del señor Tomás Carlos Casal Weisson para que puedan ceder las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que poseen en el capital social de la empresa a favor y en la forma solicitada por aquel, de tal manera que se acepta su salida de la sociedad, y quedando conformado el capital social de la manera que se detalla a continuación:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES DE USD $1,00 CADA UNA
JOAQUIN CESAREO FLOR MORLA	7.500
HERNAN ANTONIO ALVEAR MERCHAN	2.500

Asimismo, se autoriza a los Cedentes y al Socio Cesionario a otorgar los instrumentos públicos y privados que se requieran, y a efectuar todos los trámites y procesos necesarios para ejecutar lo resuelto por esta Junta. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las 12H10, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.

DR. HUMBERTO MORA FLORES
Notario XXXVIII de Quito
República del Ecuador

x
John Reimberg Oviedo
Secretario de la Junta

x
Joaquín Cesáreo Flor Morla
Presidente de la Junta - Socio

p. Hros. de Tomás Carlos Casal Weisson

x
Hernán Alvear Merchán
Socio

x
Andrés Casal Rizzo
Representante
Socio

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGURPACIFIC C. LTDA. CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2015.

1. El señor Joaquín Cesáreo Flor Morla, propietario de cinco mil (5.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar De Los Estados Unidos De América (U.S. $1.00) cada una de ellas, con derecho a 5.000 votos.;

2. El señor Hernán Alvear Merchán, propietario de dos mil quinientas (2.500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar De Los Estados Unidos De América (U.S. $1,00) cada una de ellas, con derecho a 2.500 votos; y,

3. Los herederos del señor Tomás Carlos Casal Weisson, propietarios de dos mil quinientas (2.500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar De Los Estados Unidos De América (U.S. $1,00) cada una de ellas, con derecho a 2.500 votos; y,

El capital social de la compañía **SEGURPACIFIC C. LTDA.**, es de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (U.S. $10.000), íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en diez mil (10.000) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. $1,00) cada una.

Guayaquil, 14 de octubre del 2015.

John Reimberg Oviedo
Secretario de la Junta

Joaquín Cesáreo Flor Morla
Presidente de la Junta

DR. HUMBERTO MOTA FLORES
República del Ecuador
Notaría XXVIII de Guayaquil

HOJA EN BLANCO

CERTIFICACION

Por medio de la presente, certifico, que los socios de la compañía **SEGURPACIFIC C. LTDA.**, reunidos en Junta General Universal Extraordinaria, celebrada el catorce de octubre del dos mil quince, acordaron por unanimidad, autorizar a los herederos del señor Tomás Carlos Casal Weisson, para que transfiera la totalidad de las 2.500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. $1,oo) cada una de ellas; incluidos todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, a favor del señor Joaquín Cesáreo Flor Morla.

Guayaquil, 14 de octubre del 2015.

p. SEGURPACIFIC C. LTDA.

JOHN REIMBERG OVIEDO
Gerente General

DR. HERBERT SALTZER FLORES
Notario XXXVIII de Guayaquil
República del Ecuador

HOJA EN
BLANCO

Guayaquil, 12 de octubre del 2015.

Estimado
John Reimberg Oviedo
Gerente General
Segurpacific C. Ltda.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley de Compañías, solicitamos se inscriba en el Libro de Participaciones Sociales de la compañía, la transmisión de dos mil quinientas (2.500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. $1,00) cada una de ellas, mismas que poseía el señor TOMAS CARLOS CASAL WEISSON en el capital social de la compañía SEGURPACIFIC C. LTDA., a favor de sus herederos, estos son los señores Andrés, Juan Carlos Heráclito, María Dolores y María Paula Casal Rizzo, y la señora Olga Victoria Rizzo Núñez en calidad de cónyuge supérstite.

Adjuntamos copia certificada de la Escritura Pública de Posesión Efectiva, misma que fue otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el once de septiembre del dos mil quince, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos de octubre del dos mil quince.

Finalmente, designamos de manera voluntaria y unánime al señor Andrés Casal Rizzo, para que nos represente ante la compañía SEGURPACIFIC C. LTDA., y haga uso de los derechos que nos corresponden a los herederos del señor TOMAS CARLOS CASAL WEISSON.

Una vez efectuado el registro en el Libro de Participaciones Sociales a su cargo, solicito se sirva notificar a la Intendencia de Compañías.

Atentamente,

x
Andrés Casal Rizzo

x
Juan Carlos Heráclito Casal Rizzo

x
María Dolores Casal Rizzo

x
María Paula Casal Rizzo

x
Olga Victoria Rizzo Núñez

HOJA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA

No. 0906572862-2

FLOR MORLA
JOAQUIN CESAREO

GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)

1958-02-28

ECUATORIANA

CASADO

RAMOS MARTINEZ
NORMA

FIRMA DEL CELEBRANTE

SUPERIOR

ABOGADO

FLOR JOAQUIN

MORLA ELENA

GUAYAQUIL
2010-09-02

2022-09-02
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

IDECUD906572862<<<<<<<<<<<<<<<
580225M220902ECU<<<<<<<<<<<<<<
FLOR<MORLA<<JOAQUIN<CESAREO<<<

005

005 - 0202

0906572862

FLOR MORLA JOAQUIN CESAREO

GUAYAS

GUAYAQUIL

TARQUI

17

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario XXXVIII de Guayaquil
República del Ecuador

FUNCIÓN JUDICIAL DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. FLOR MORLA JOAQUIN CESAREO

Matrícula No:

Cédula No:

Fecha de inscripción:

Matrícula anterior:

Tipo de sangre: O+

Firma

CIUDADANIA 090895571-9
CASAL RIZZO ANDRÉS
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
10 DICIEMBRE 1970
024- 0228 12623 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCIÓN/ 1970

[redacted]

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario XXXVI de Guayaquil
República del Ecuador

0908956719
CASAL RIZZO ANDRES

ECUATORIANA****** V4443V4442
CASADO MONICA PAOLA TRIVINO VELASQUEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
TOMÁS C. CASAL WEISSON
OLGA Y. RIZZO MUÑOZ
GUAYAQUIL 05/12/2003
05/12/2015
REN 0605238

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090297235-5

APELLIDOS Y NOMBRES
RIZZO NUNEZ
OLGA VICTORIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1940-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CASAL
CARLOS

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIZZO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUNEZ GUILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-14

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL JEFE DE ZONA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

CONDICIÓN

IDECU0902972355<<<<<<<<<<<<<<<
19401220F20270514ECU<<<<<<<<<<
RIZZO<NUÑEZ<<OLGA<VICTORIA<<<

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXVIII de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0902972355

Nombres del ciudadano: RIZZO NUÑEZ OLGA VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CASAL WEISSON TOMAS CARLOS

Nombres del padre: RIZZO VICTOR

Nombres de la madre: NUÑEZ GUILDA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2015

DR. HUMBERTO MORA FLORES
Republica del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-077-46300

178-077-46300

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090895571-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CASAL RIZZO
ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
TRIVINO VELASQUEZ
MONICA PAOLA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASAL WEBSON TOMAS CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIZZO NUÑEZ OLGA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-23
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL SUBDIRECTOR GENERAL

IDECU090895571 9<<<<<<<<<<<<<<<
19701210M2027092 3ECU<<<<<<<<<<
CASAL<RIZZO<<ANDRES<<<<<<<<<<<

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil
República del Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 — NÚMERO
004 - 333 — ZONA
090895571 9 — CÉDULA

CASAL RIZZO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS — PROVINCIA
SAMBORONDON — CANTÓN
LA PUNTA (SATELITE) — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908955719

Nombres del ciudadano: CASAL RIZZO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRIVINO VELASQUEZ MONICA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: CASAL WEISSON TOMAS CARLOS

Nombres de la madre: RIZZO NUÑEZ OLGA VICTORIA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

DR. HUMBERTO SOTA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-077-03395

179-077-03395

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el dia de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No **090895569-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASAL RIZZO
MARIA PAULA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
LCDO COMUNICACION.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASAL WEISSON TOMAS CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIZZO NUÑEZ OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-11
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908955693<<<<<<<<<<<<<<<
7508 09F251111ECU<<<<<<<<<<<<<<
CASAL<RIZZO<<MARIA<PAULA<<<<<<

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

CNE

079 079 - 084 0908955693

CASAL RIZZO MARIA PAULA

GUAYAS

GUAYAQUIL

TANGUI

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Republica del Ecuador
Notario XXXVII de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908955693

Nombres del ciudadano: CASAL RIZZO MARIA PAULA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. COMUNICACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOMAS CARLOS CASAL WEISSON

Nombres de la madre: OLGA RIZZO NUÑEZ

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-077-03513

177-077-03513

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N° **090895570-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASAL RIZZO
MARIA DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASAL WEISSON TOMAS CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIZZO DE CASAL OLGA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V3333224V

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR SUPERIOR

IDECU0908955701<<<<<<<<<<<<<<<
720905F251111ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASAL<RIZZO<<MARIA<DOLORES<<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

079 079 - 083 0908955701

CASAL RIZZO MARIA DOLORES

GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908955701

Nombres del ciudadano: CASAL RIZZO MARIA DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOMAS CARLOS CASAL WEISSON

Nombres de la madre: OLGA VICTORIA RIZZO DE CASAL

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

Ma. Dolores Casal R

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-077-03460

171-077-03460

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090895568-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CASAL RIZZO
JUAN CARLOS HERACLITO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ALVEAR CUCALON
JENNY VERONICA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
MASTER/ADMINISTRACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASAL WEISSON TOMAS CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIZZO NUÑEZ OLGA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-26

DIR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO SECCIONAL

IDECU0908955685<<<<<<<<<<<<<<<
690129M250426ECU<<<<<<<<<<<<<<
CASAL<RIZZO<<JUAN<CARLOS<HERAC

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

004
JUNTA No.

004 - 334
NÚMERO

0908955685
CÉDULA

CASAL RIZZO JUAN CARLOS HERACLITO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONAL 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CNE

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908955685

Nombres del ciudadano: CASAL RIZZO JUAN CARLOS HERACLITO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER ADMINISTRACIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JENNY VERONICA ALVEAR CUCALON

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: TOMAS CARLOS CASAL WEISSON

Nombres de la madre: OLGA VICTORIA RIZZO NUÑEZ

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-077-03342

171-077-03342

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090895568-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASAL RIZZO
JUAN CARLOS HERACLITO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1969-01-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ALVEAR CUCALON
JENNY VERONICA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION
MASTER/ADMINISTRACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASAL WEISSON TOMAS CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIZZO NUÑEZ OLGA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-07-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-07-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908955685<<<<<<<<<<<<<<<
690129M190705ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASAL<RIZZO<<JUAN<CARLOS<HERAC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0254 **0908955685**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASAL RIZZO JUAN CARLOS HERACLITO

PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario XXXVIII de Guayaquil
República del Ecuador

HOJA EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090895570-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASAL RIZZO
MARIA DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION
ESTUDIANTE
V33332242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASAL WEISSON TOMAS CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIZZO DE CASAL OLGA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-11-11
FECHA DE EXPIRACION
2025-11-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908955701<<<<<<<<<<<<<<<
720905F251111ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASAL<RIZZO<<MARIA<DOLORES<<<<

DR. HUMBERTO MOLA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVII de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

085

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

085 - 0008 NUMERO DE CERTIFICADO
0908955701 CEDULA

CASAL RIZZO MARIA DOLORES

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090895569-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASAL RIZZO
MARIA PAULA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

DR. HUMBERTO MORA FLORES
Notario XXXIII de Guayaquil
República del Ecuador

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
LCDO COMUNICACION.
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASAL WEISSON TOMAS CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIZZO NUÑEZ OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2013-11-11
FECHA DE EXPIRACION
2025-11-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBERNADOR SECCIONAL

IDECU0908955693<<<<<<<<<<<<<<<
750809F251111ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASAL<RIZZO<<MARIA<PAULA<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

085

085 - 0009 **0908955693**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASAL RIZZO MARIA PAULA

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANDRÉS CASAL RIZZO
Ced. C. No. 090895571 - 9
Cert. Vot. 005 - 0253

JUAN CARLOS HERÁCLITO CASAL RIZZO
Ced. C. No. 090895568 - 5
Cert. Vot. 005 - 0254

MARÍA DOLORES CASAL RIZZO
Ced. C. No. 090895570 - 1
Cert. Vot. 085 - 0008

MARÍA PAULA CASAL RIZZO
Ced. C. No. 090895569 - 3
Cert. Vot. 085 - 0009

OyCasal

OLGA VICTORIA RIZZO NÚÑEZ

Ced. C. No. 090297235 - 5

Cert. Vot.

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

AB. JOAQUÍN CESÁREO FLOR MORLA

Ced. C. No. 090657286 - 2

Cert. Vot. 005-0292

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **ONCE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015

FEN
NOTARIA 38
GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-006-000007264

20150901038P07286

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901038P07286

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRES CASAL RIZZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908955719	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASAL RIZZO JUAN CARLOS HERACLITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908955685	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASAL RIZZO MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908955701	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASAL RIZZO MARIA PAULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908955693	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIZZO NUÑEZ OLGA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902972355	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLOR MORLA JOAQUIN CESAREO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906572862	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2500.00

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 001-006-000007265

20150901038O01764

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901038O01764

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRES CASAL RIZZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908955719
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.899
FECHA DE REPERTORIO: 06/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURPACIFIC C. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL,** el día 16 de octubre del 2015, mediante la cual **OLGA VICTORIA RIZZO NUÑEZ, ANDRES CASAL RIZZO, JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO, MARIA DOLORES CASAL RIZZO y MARIA PAULA CASAL RIZZO ceden y transfieren (2.500) participaciones a favor de JOAQUIN CESAREO FLOR MORLA,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **632 a 665,** Registro de Cesión de Participaciones número **29. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5899

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de febrero de 2019

REVISADO POR:

Cedentes	No. Participaciones	Cesionarios
RIZZO NUÑEZ OLGA VICTORIA CASAL RIZZO ANDRES CASAL RIZZO JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO MARIA DOLORES CASAL RIZZO MARIA PAULA	2500	FLOR MORLA JOAQUIN CESAREO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0543118